

## Consultas Realizadas

### Licitación 476522 - ADQUISICION DE VEHÍCULOS UTILITARIOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ

#### Consulta 1 - CONSULTA Y ACLARACION SOBRE PRESENTAR PATENTE COMERCIAL DE LOS TALLERES AUTORIZADOS

Consulta	Fecha de Consulta	19-10-2025
Consulta y Aclaración sobre exigencia de Presentar patente comercial vigente de los talleres autorizados -Convocatoria de la Licitación 476522 - MCM - MENOR CUANTIA NACIONAL - CON ID N° 476522 - AQUISICION DE VEHICULOS UTILITARIOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE LAMBARE		
De mi mayor consideración:		
Me dirijo a Uds. en el marco del procedimiento de contratación indicado en la referencia, a fin de solicitar aclaración y fundamentación técnica respecto a un requisito establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, consistente en la exigencia de presentación de patente comercial de los talleres autorizados en la Pág. 24/48 y 25/48		
Capacidad Técnica		
El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de Infraestructura: el oferente deberá contar con talleres autorizados y especializados para reparaciones y mantenimientos.		
Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica		
a) Listado de talleres autorizados y especializados para reparaciones y mantenimientos, con patente municipal vigente.- En atención a lo dispuesto en el Artículo 45 del Decreto N.º 2264/24, reglamentario de la Ley N.º 7021/22, los pliegos de bases y condiciones deben elaborarse de manera clara, objetiva e imparcial, no pudiendo contener requisitos que no resulten técnicamente indispensables y que, por su naturaleza, limiten la concurrencia de oferentes. Asimismo, el Artículo 57 del mismo Decreto establece el contenido mínimo de las bases, lo que obliga a que los requisitos exigidos sean proporcionales y necesarios.		
Considero que la exigencia de presentar la patente comercial de cada taller autorizado puede resultar restrictiva.		
Por lo expuesto, solicito se sirvan aclarar y justificar técnicamente:		
1) La razón por la cual presentar la patente comercial de cada taller autorizado resulta indispensable para garantizar la provisión de los vehículos.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-10-2025
Teniendo en cuenta la consulta realizada, la convocante se mantiene en lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, ya que las mismas son las requeridas y necesarias por el municipio lograr una licitación eficaz y eficiente, las cuales fueron preparadas, verificadas y solicitadas por los técnicos especializados, y estas se enmarcan en los requerimientos legales de la materia y la ley 7021/22 y su decreto reglamentario.		